

CARTILLA DE ORIENTACIÓN PARA ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CIUDADANÍA



ARTICULACIÓN DE PLANES DE TRABAJO Y PROPUESTAS
CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



ELECCIONES SECCIONALES ECUADOR 2023

La Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron aprobados por Ecuador y otros 192 Estados Miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Constituyen un compromiso internacional para que los países intensifiquen sus esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y proteger el planeta, garantizando que nadie se quede atrás en el proceso de desarrollo ni en el ejercicio de los derechos humanos.

Los 17 ODS y sus 169 metas tienen un carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. Deberán ser implementados por todos los países a través de amplias alianzas, tomando en cuenta las diferentes realidades, recursos y niveles de desarrollo, y respetando las políticas y prioridades nacionales.

Actualmente, se están logrando avances, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no se están desarrollando a la velocidad ni en la escala necesarias.

La década de acción exige acelerar las soluciones sostenibles y requiere acciones a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo y más recursos; acciones a nivel local que incluyan las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acciones por parte de las personas, incluidas la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, la academia para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.



¡Anuncia tu compromiso con los ODS!

#ODSEcuador
#elecciones2023ec



“Las comunidades son innovadoras, resilientes y proactivas. A medida que reconstruimos mientras vamos superando la pandemia y nos involucramos en el decenio de acción en favor del desarrollo sostenible, tenemos la oportunidad de repensar de raíz la forma en que vivimos e interactuamos. La acción a nivel local es la clave. Cuando las comunidades participan en la formulación de políticas y en la toma de decisiones, y cuando se las dota de recursos financieros, los resultados son más inclusivos y duraderos. Hagamos que nuestras comunidades sean el corazón de las ciudades del futuro”.

Secretario General ONU, António Guterres, 2020.

¿Por qué es importante esta cartilla de orientación?

El Ecuador se comprometió con la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por lo que esta hoja de ruta sólo será efectiva si todos los niveles de gobierno suman esfuerzos de manera articulada para su implementación. Mientras que los ODS son globales, su consecución dependerá del compromiso nacional y local para convertirlos en una realidad a nivel territorial. Los ODS tienen metas que apelan a las responsabilidades de los gobiernos subnacionales de ahí, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) juegan un rol fundamental en la formulación y seguimiento de los procesos para alcanzar un desarrollo sostenible, debiendo situarse en el corazón de la Agenda 2030.

Por su cercanía con la realidad y las problemáticas de las comunidades, los GAD resultan cruciales para identificar las necesidades, definir estrategias, integrar intereses e incorporar actores, que les permita llevar a cabo, de manera eficiente y transparente, las actividades encaminadas al logro de los ODS. De allí, resulta clave contar con GAD sólidos que tengan capacidades y habilidades de liderazgo, con herramientas y metodologías que faciliten un enfoque integrado, considerando las sinergias y coherencia entre sectores, para crear sólidos vínculos interinstitucionales.

La territorialización de los ODS es una oportunidad para reorientar las prioridades y necesidades locales y contribuir a un nuevo marco, demostrando claramente, cómo el trabajo de los gobiernos locales contribuye a reducir la desigualdad y lograr los objetivos de desarrollo a nivel nacional y global. Los territorios se encuentran en una posición ideal para apropiarse de la Agenda 2030, volviéndola concreta y eficiente.

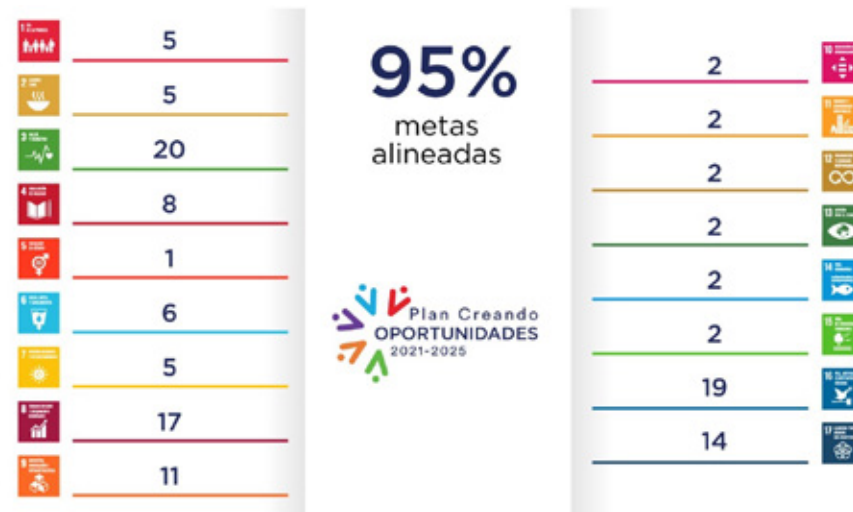
Con la presente cartilla, el PNUD y el Sistema de Naciones Unidas busca proveer una visión integral de los 17 ODS y su aplicabilidad a nivel subnacional, a fin de motivar a las Organizaciones Políticas que participarán en las elecciones seccionales de febrero de 2023, a articular sus planes de trabajo y los Planes de Ordenamiento Territorial a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Desde Naciones Unidas reiteramos nuestro compromiso para articular acciones con las que de manera sostenible, oportuna y eficaz podamos buscar soluciones conjuntas y viables para el desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás.



Ecuador: avances en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2015	Sep 15: Ecuador, junto a 192 países, aprueba la Agenda 2030 y sus 17 ODS.	
2016	Oct 16: La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la conferencia Hábitat III celebrada en Quito, Ecuador. Se vincula estrechamente con los ODS, en particular con el ODS 11.	
2017	Jun 17: El INEC presenta el diagnóstico de la capacidad estadística para el seguimiento de los ODS.	
	Jul 17: La Asamblea Nacional aprueba el Proyecto de Resolución sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 y resuelve adoptar los 17 ODS como referente obligatorio para su trabajo.	
	Nov 17: Se lanza el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 mismo que articula las prioridades nacionales con los ODS.	
2018	Abr 18: Mediante Decreto Ejecutivo 371, el Presidente Moreno declara como política del Gobierno Nacional, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	
	Jul 18: Presentación del primer Examen Nacional Voluntario de Ecuador en el Foro Político de Alto Nivel.	
	Oct 18: INEC presenta el Plan de Desarrollo Estadístico Territorial para el Reporte de la Agenda 2030.	
2019	May 19: Incorporación de los ODS en guías para actualización de los PDOT	
2020	Ene20: Asamblea Nacional aprueba ficha de verificación ODS iniciativas legislativas	
	Jul20: Segundo Examen Nacional Voluntario 2020 – presentación en el Foro Político de Alto Nivel	
2021	Mar21: Lanzamiento Portal web ODS Ecuador www.odsecuador.ec	
2022	Oct21: Alineación PND a los ODS	
	Nov22: Censo de Población Vivienda y Comunidades	

123 de las 130 metas PND alineadas a metas ODS



Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

¿Cómo pueden los candidatos y candidatas establecer su compromiso con los ODS?

Los candidatos y candidatas de elección popular pueden establecer y evidenciar su compromiso con los ODS a través de su **plan de trabajo y sus propuestas de política pública**.

La Constitución del Ecuador establece en artículo 112 que los candidatos y candidatas deben presentar su programa de gobierno o sus propuestas en el momento de inscribir su candidatura. En concordancia con dicho artículo, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador señala en el artículo 97 que todos los candidatos y todas las candidatas, incluidos los de listas pluripersonales, presentarán un plan de trabajo con el siguiente contenido:



¿Cómo incorporar los ODS en el plan de trabajo?

El plan de trabajo de los candidatos y candidatas identifica cuál es la agenda pública que esa organización política considera central para cada territorio; ello supone: señalar las principales problemáticas y oportunidades que tiene la provincia, el cantón y la parroquia rural; y establecer los lineamientos de política que se usarán para superar esas problemáticas y aprovechar las oportunidades.

Son esos elementos de la agenda pública local los que pueden articularse a las agendas globales. Al resolver las prioridades locales se aporta a la solución de los problemas globales. En ese sentido, la territorialización de los ODS es un esfuerzo de pensar “desde el territorio” y “para el territorio”, poniendo por delante el desarrollo local.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como otras agendas mundiales, como la Nueva Agenda Urbana, el Acuerdo de Sendai sobre la gestión de riesgo, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático o las Metas Aichi para la Diversidad Biológica pueden ser oportunidades para apalancar las propuestas locales.

Se propone entonces que, a partir de la priorización de la agenda pública que haga cada organización política, se realice el ejercicio de articular su plan de trabajo con los ODS. Es decir, que se mire desde el territorio y se territorialicen los ODS.

Por ejemplo, al resolver el problema local de acceso al agua, se aporta al cumplimiento del ODS6 (agua limpia y saneamiento) y posiblemente de los ODS 1 (fin de la pobreza), ODS3 (salud y bienestar), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 15 (vida de ecosistemas terrestres). Mirando el contenido de los objetivos y las acciones propuestas en la cartilla, se puede mejorar la propuesta del plan de trabajo.








Ello permitirá a los candidatos, a las candidatas y a sus equipos de trabajo realizar una priorización de acciones. La propuesta de acciones que se sugiere en esta cartilla no debe ser tomada como una lista de verificación sino como orientaciones de alternativas posibles, dependiendo de las necesidades del territorio y de las condiciones institucionales que se encuentren en los GAD respectivos.

¿Qué pasos seguir para incorporar los ODS al plan de trabajo?

PARTIDA Conocer los ODS	<ul style="list-style-type: none"> Comprender la importancia de los ODS para el desarrollo local, del país y para el planeta. Reconocer las responsabilidades de los territorios frente a los ODS. Anunciar el compromiso con los ODS en campañas y mensajes para que la ciudadanía los conozca.
PASO 1 Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> Priorizar las problemáticas y oportunidades del territorio. Incorporar los ODS en la identificación de los avances y brechas sociales, económicas, ambientales y culturales en el territorio. Identificar a los grupos de atención prioritaria.
PASO 2 Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Establecer prioridades territoriales, teniendo en cuenta el ciclo de planificación, las realidades y los recursos. Identificar la articulación de las prioridades territoriales con los objetivos y metas de la Agenda 2030. Comprometerse a que nadie se quede atrás.
PASO 3 Propuestas y estrategias	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los programas y propuestas emblemáticas que aporten a la consecución de los ODS. Establecer una secuencia de actividades en un esquema plurianual. Proponer las estrategias de intervención. Articular a los diferentes actores y generar alianzas para lograr el desarrollo sostenible.
PASO 4 Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el compromiso de comunicar periódicamente los avances de los ODS. Definir un mecanismo de reporte y monitoreo de la Agenda 2030, garantizando la participación de la sociedad civil y actores locales.

¿Cuáles son las competencias de los GAD provinciales?

De acuerdo con el artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y en concordancia con el artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), las competencias exclusivas² de los GAD provinciales son:

- 
 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el **desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial**, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- 
 b) Planificar, construir y mantener el **sistema vial de ámbito provincial**, que no incluya las zonas urbanas.
- 
 c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, **obras en cuencas y microcuencas**.
- 
 d) La **gestión ambiental provincial**.
- 
 e) Planificar, construir, operar y mantener **sistemas de riego**, de acuerdo con la Constitución y la ley.
- 
 f) Fomentar las **actividades productivas provinciales**, especialmente las **agropecuarias**.
- 
 m) Gestionar la **cooperación internacional**.

2.- De acuerdo con el artículo 114 del COOTAD, las competencias exclusivas son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno, de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.









¿Cuáles son las competencias de los GAD municipales?

De acuerdo con el artículo 55 del COOTAD y en concordancia con el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), las competencias exclusivas de los GAD municipales son:

-  a) Planificar el **desarrollo cantonal y formular los planes de ordenamiento territorial** para regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y respetando la diversidad.
-  b) Ejercer el control sobre el **uso y ocupación del suelo** en el cantón.
-  c) Planificar, construir y mantener la **vialidad urbana**.
-  d) Prestar los servicios públicos de **agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental**.
-  e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, **tasas, tarifas y contribuciones especiales** de mejoras.
-  f) Planificar, regular y controlar el **tránsito y el transporte terrestre**.
-  g) Planificar, construir y mantener la **infraestructura física y los equipamientos de salud y educación**, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.
-  h) Preservar, mantener y difundir el **patrimonio arquitectónico, cultural y natural** del cantón y construir los espacios públicos.
-  i) Elaborar y administrar los **catastros inmobiliarios urbanos y rurales**.
-  j) Delimitar, regular, autorizar y **controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas**.
-  k) Preservar y garantizar el **acceso efectivo** de las personas al **uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas**.
-  l) Regular, autorizar y controlar la **explotación de materiales áridos y pétreos**, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
-  m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de **incendios**.
-  n) Gestionar la **cooperación internacional**.

¿Cuáles son las competencias de los GAD parroquiales rurales?

De acuerdo con el artículo 65 del COOTAD y en concordancia con el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), las competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales son:

-  a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el **desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial**, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
-  b) Planificar, construir y mantener la **infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos** de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
-  c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la **vialidad parroquial rural**.
-  d) Incentivar el desarrollo de **actividades productivas comunitarias**, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
-  e) Gestionar, coordinar y administrar los **servicios públicos que les sean delegados** o descentralizados por otros niveles de gobierno.
-  f) Promover la **organización de la ciudadanía de las comunas, recintos** y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
-  g) Gestionar la **cooperación internacional** para el cumplimiento de sus competencias.
-  h) **Vigilar la ejecución de obras** y la **calidad de los servicios públicos**.


¿Cuáles son las competencias descentralizadas?

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), en concordancia con la Constitución de 2008 y con el COOTAD, ha emitido las siguientes resoluciones de descentralización. En estas se detallan las atribuciones de cada nivel de gobierno, el modelo de gestión y su correspondiente matriz de productos y servicios.

Competencias transferidas y reguladas

-  **Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje**
(Resolución 0008-CNC-2011 - R.O. 509 de 09 de agosto de 2011).
-  **Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y seguridad vial**
(Resolución 006-CNC-2012 - R.O. 712 de 29 de mayo de 2012)
(Resolución 003-CNC-2015- R.O. 475 de 08 de abril de 2015).
(Resolución 005-CNC-2017- R.O. 84 de 21 de septiembre de 2017).
-  **Gestionar la cooperación internacional no reembolsable**
(Resolución 009-CNC-2011 - R.O. 565 de 27 de octubre de 2011).
-  **Forestación y reforestación con fines de protección y conservación**
(Resolución 007-CNC-2012 - R.O. 727 de 19 de junio de 2012).
-  **Dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros**
(Resolución 005-CNC-2012 - R.O. 709 de 23 de mayo de 2012).
-  **Gestión ambiental**
(Resolución 005-CNC-2014 - R.O. 415 de 10 de enero de 2015).
-  **Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras**
(Resolución 004-CNC-2014 - R.O. 411 de 08 de enero de 2015).
-  **Fomento de las actividades productivas y agropecuarias**
(Resolución 008-CNC-2014 - R.O. 413 de 10 de enero de 2015).
-  **Planificar, construir y mantener la vialidad**
(Resolución 009-CNC-2014 - R.O. 413 de 10 de enero de 2015).
-  **Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios**
(Resolución 010-CNC-2014 - R.O. 413 de 10 de enero de 2015).
-  **Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural**
(Resolución 004-CNC-2015 - R.O. 514 de 03 de junio de 2015).

Regulación de función, facultades y atribuciones

-  **Regular las facultades y atribuciones de los GAD municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas en su circunscripción territorial**
(Resolución 001-CNC-2016 - R.O. 718 de 23 de marzo de 2016).

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, 2022.

ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Para Ecuador, reducir la pobreza y evitar un retroceso en las condiciones sociales de la población representa un desafío trascendental. La incidencia de pobreza por ingresos alcanzó, en el año 2021, el 27,7% y en el área rural el 42,4% y la pobreza extrema el 10,5%. Un indicador estrechamente relacionado con las condiciones de pobreza es el trabajo infantil, el cual entre 2014 y 2019 pasó de 3,0% a 8,3%. Por otro lado, la Tasa de Pobreza Multidimensional, que identifica la existencia de múltiples carencias en los ámbitos de salud, educación, trabajo y vivienda se ubicó en 39,6%, en 2021 (INEC, 2022)¹. Debido a la COVID-19 y sus impactos socioeconómicos, la pobreza ha vuelto a niveles similares a los de hace una década.

Los GAD pueden identificar a las personas más desfavorecidas en el territorio y definir los recursos y servicios necesarios para contribuir a que salgan de la pobreza. Sus responsabilidades en cuanto a servicios básicos los convierten en socios clave para cumplir este ODS. Asimismo, pueden generar estrategias de desarrollo económico local.

¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Acciones para la erradicación de la **pobreza extrema** en el territorio.
- Iniciativas en el territorio para reducir la proporción de hombres, mujeres, adolescentes, niñas y niños que viven en **la pobreza en todas sus dimensiones**.
- Propuestas para ampliar la **cobertura de servicios** a los grupos de atención prioritaria¹ y a población refugiada y migrante, con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
- Garantías para que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales **derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra**, a recursos productivos económicos y naturales, a nuevas tecnologías apropiadas y a servicios financieros.
- Estrategias para la **reducción del riesgo de desastres** y la preparación de las poblaciones que puedan ser afectadas por efectos del cambio climático y desastres económicos, sociales y ambientales.



1.- El Artículo 35 de la Constitución de 2008 define a los grupos de atención prioritaria como “las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad [...] las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos”.



2 HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible



Ecuador tiene la segunda tasa de prevalencia de desnutrición crónica infantil más alta de la región. Esta afecta al 23% de niños/as menores de 5 años y a 27,2% de niños/as menores de dos años (INEC, 2018)². La desnutrición crónica y el sobrepeso coexisten en los mismos hogares y son ambos vinculados con dietas inadecuadas. Los impactos económicos de la pandemia pueden reforzar esta tendencia y poner en riesgo la seguridad alimentaria en los hogares más vulnerables.

La gestión de los recursos naturales y productivos por parte de los GAD en las zonas rurales aporta a la seguridad alimentaria. Los GAD pueden fomentar la producción agrícola, con la participación de pequeños productores y agricultores familiares. Asimismo, pueden apoyar al crecimiento económico local, reforzando los sistemas alimentarios y acercando cada vez más a productores y consumidores. De esa forma, estos accederían a alimentos saludables y mejorarían sus condiciones de vida.

2.- ENSANUT, 2018

¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Estrategia para asegurar el acceso de todas las personas, en particular los grupos de atención prioritaria, incluidos los lactantes, a una **alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente**.
- Acciones para **poner fin a todas las formas de malnutrición³**, velando en particular por las necesidades de los grupos de atención prioritaria.
- Iniciativas para **incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras** (acceso a tierras, insumos, conocimientos, financiamiento, mercados y empleos dignos), que propendan a eliminar barreras de acceso en igualdad de condiciones de hombres y mujeres a los derechos de propiedad, la inclusión financiera y los derechos del trabajo.
- Medidas para **asegurar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios** y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad, para que no afecten a los ecosistemas, aprovechen los conocimientos de las comunidades y se adapten al cambio climático.
- Acciones para **mantener la diversidad genética** de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados.
- Acciones que generen oportunidades para el acceso a **alimentos saludables en la oferta institucional de los programas de protección social**, respetando la diversidad cultural y los conocimientos tradicionales, en especial en la alimentación escolar y en guarderías.



3.- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), por malnutrición se entienden las carencias, los excesos o los desequilibrios de la ingesta de energía y/o nutrientes de una persona.

3 SALUD Y BIENESTAR



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades

ANTES DE LA COVID-19

CONTINUARON LOS PROGRESOS EN MUCHAS ÁREAS DE LA SALUD, PERO **NECESITA ACELERARSE**


SALUD INFANTIL


SALUD MATERNA


VIH


TUBERCULOSIS


INMUNIZACIONES

LA PANDEMIA HA

INTERRUMPIDO LOS PROGRAMAS DE INMUNIZACIÓN INFANTIL EN ALREDEDOR DE 70 PAÍSES



CONSECUENCIAS DE LA COVID-19

TRASTORNOS EN LA ATENCIÓN PODRÍAN **REVERTIR DÉCADAS DE MEJORAS**



CIENTOS DE MILES DE MUERTES ADICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS SE PREVEN EN 2020

AFECCIONES Y MUERTES POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AUMENTARÁN



LAS CANCELACIONES DE SERVICIOS CAUSARÁN UN 100% DE AUMENTO EN MUERTES POR PALUDISMO EN ÁFRICA SUBSAHARIANA

MENOS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN MUNDIAL



ESTÁ PROTEGIDA CON SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD (2017)



La razón de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos) en el Ecuador se ubicó en 57,6 en 2020 (INEC). En el año 2020 se registra una tasa de mortalidad en menores de 5 años de 9,5 por cada 1.000 nacidos vivos. El embarazo en niñas y adolescentes requiere atención especial, Ecuador es uno de los países de la región con las mayores tasas de fecundidad en niñas y adolescentes, cada día siete niñas menores de 14 años son madres y cada día 148 adolescentes de 15 a 19 años son madres (INEC, 2018).

Los GAD pueden contribuir a reducir las muertes provocadas por la contaminación del agua y del suelo mediante la gestión eficaz de los recursos naturales y la adecuada protección medioambiental. Por otro lado, mediante una apropiada planificación urbana y un óptimo servicio de transporte público pueden contribuir a reducir la contaminación ambiental y fomentar estilos de vida más saludables.

¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Acciones para reducir la **mortalidad materna** y poner fin a las **muertes evitables de recién nacidos** y de niños y niñas menores de cinco años.
- Medidas para poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las **enfermedades transmitidas por el agua** y otras enfermedades infecciosas, considerando su prevalencia en hombres y en mujeres.
- Iniciativas para reducir el número de muertes y lesiones causadas por **accidentes de tránsito y otros medios de transporte**.
- Estrategias para garantizar el acceso universal a los **servicios de salud sexual y reproductiva**, incluidos los de planificación familiar, información y educación.
- Gestiones para **reducir** el número de muertes y enfermedades producidas por **productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo**.
- Acciones para fortalecer la **prevención** y el tratamiento del **abuso de sustancias adictivas**, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- Iniciativas para lograr la **cobertura universal**, en particular el **acceso a servicios de salud esenciales** de calidad, que consideren los contextos culturales y prácticas tradicionales de salud.



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

ANTES DE LA COVID-19

EL PROGRESO HACIA UNA ENSEÑANZA INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD FUE MUY LENTO



MÁS DE 200 MILLONES DE NIÑOS NO IRÁN A LA ESCUELA EN 2030

CONSECUENCIAS DE LA COVID-19



LOS CIERRES DE LAS ESCUELAS DEJARON SIN ESCOLARIZACIÓN AL 90% DE LOS ESTUDIANTES REVIRTIENDO AÑOS DE PROGRESO EN EDUCACIÓN



SÓLO EL 65% DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS CUENTA CON INSTALACIONES BÁSICAS PARA LAVARSE LAS MANOS QUE ES ESENCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

LAS DESIGUALDADES EN EDUCACIÓN SON EXACERBADAS POR LA COVID-19

EN PAÍSES DE BAJOS INGRESOS, LA TASA DE CULMINACIÓN DE ENSEÑANZA DE NIÑOS ES DEL



79% DEL 20% DE LOS HOGARES MÁS RICOS



34% DEL 20% DE LOS HOGARES MÁS POBRES

LA ENSEÑANZA A DISTANCIA SIGUE FUERA DEL ALCANCE DE POR LO MENOS 500 MILLONES DE ESTUDIANTES



En Ecuador, el sector educativo ha sido especialmente afectado por la pandemia COVID-19. El 53,3% de los hogares de Ecuador (4,7 millones) tiene al menos un miembro menor de 18 años que necesita de los servicios de educación (INEC, 2019)⁴. Uno de los grupos más afectados por la enseñanza no presencial es el de las familias con niños menores de cinco años, así como el de hogares con limitado acceso a internet y tecnologías de información: el 21,6% de los hogares rurales tiene acceso a internet, en la ciudad el acceso promedio es del 56,1% (INEC, 2019)⁵. Los GAD pueden contribuir a eliminar las barreras que limitan el acceso físico a las unidades educativas: por ejemplo, mediante la provisión de agua en estas y la garantía de vías más seguras para reducir el riesgo de violencia. Además, pueden participar en programas de educación no formal e informal, como la alfabetización, programas de educación para jóvenes y adultos, actividades extraescolares, capacitación para el trabajo, entre otros.

4.- ENEMDU, INEC, 2019.

5.- Encuesta de hogares multipropósito, INEC, 2019.

¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

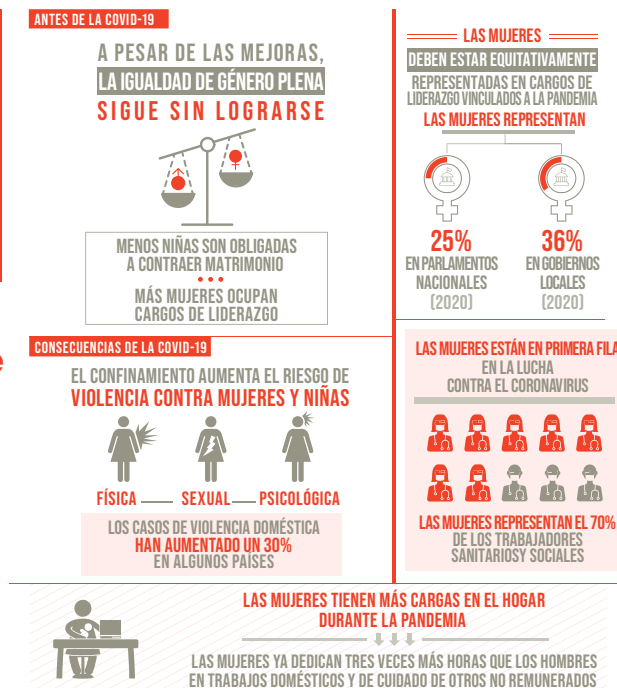
- Acciones para que todas las niñas, niños y adolescentes culminen el **bachillerato**.
- Iniciativas para asegurar que los **grupos de atención prioritaria puedan tener acceso sin obstáculos físicos, administrativos y tecnológicos a educación sin discriminación**.
- Propuestas para facilitar un **entorno seguro para los estudiantes y la comunidad educativa**, regulando el funcionamiento de negocios que puedan ser lesivos para la seguridad de los estudiantes, con seguridad municipal en los alrededores de las UE y brindando transporte escolar de calidad.
- Acciones para que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a **servicios de atención y desarrollo en la primera infancia**.
- Medidas para aumentar el número de jóvenes y personas adultas que tienen las competencias necesarias, **técnicas y profesionales para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento**. Esto incluye programas de educación para jóvenes y adultos analfabetos o con escolaridad inconclusa.
- Iniciativas para **garantizar el acceso igualitario**, reducir los índices de embarazo en adolescentes y promover en la comunidad la convivencia pacífica.
- Gestiones para que la población en general tenga acceso a programas de educación no formal mediante los que adquieran **conocimientos necesarios para promover estilos de vida sostenibles**.
- Propuestas para la **construcción y el mantenimiento de espacios públicos que puedan ser utilizados para fines educativos o de aprendizaje a lo largo de toda la vida**, como museos, parques, centros comunitarios, bibliotecas, hemerotecas, clubes con actividades lúdicas, artísticas y deportivas, entre otros.
- Medidas que promuevan el **involucramiento de los padres y madres de familia en los procesos educativos de sus hijos** y generen espacios de formación para padres y madres y la comunidad, incluyendo lineamientos para la convivencia pacífica, educación en valores, erradicación de todos los tipos de violencia, educación integral de la sexualidad, entre otros.



5 IGUALDAD DE GÉNERO



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Poner fin a todas las formas de discriminación por género y sexo no es solo un derecho humano sino un acelerador del desarrollo sostenible. En Ecuador son relevantes las brechas salariales y de empleo entre hombres y mujeres. En el 2021 la tasa de empleo adecuado para los hombres fue de 38,9%, mientras que, para las mujeres de 27,2% (INEC, 2022). A nivel nacional, 5% de las mujeres estuvieron en situación de desempleo, mientras que, la tasa de los hombres fue de 3,5%⁶. De acuerdo con la ENVIGMU, el 64,9% de mujeres declaró haber vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida (INEC, 2020).

Los gobiernos locales, a través de su gestión interna institucional, pueden ser un modelo de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Los GAD se encuentran en primera línea a la hora de identificar y abordar la violencia y las prácticas perjudiciales contra estas. Los GAD tienen la posibilidad de identificar y combatir las barreras en el acceso igualitario de las mujeres a servicios y atraer un mayor número de ellas a los cargos directivos. Las lideresas a nivel local tienen un rol clave.

¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Estrategias para erradicar **todas las formas de discriminación** contra las mujeres y las niñas.
- Acciones para eliminar todas las formas de **violencia contra mujeres y niñas**, incluidos otros tipos de explotación.
- Propuestas para **disminuir el embarazo de adolescentes** y trabajar con los varones adolescentes y jóvenes para lograrlo.
- Acciones para reconocer y valorar los cuidados no remunerados mediante la **prestación de servicios públicos**, la provisión de **infraestructuras**, así como la promoción de la **responsabilidad compartida** en el hogar y la familia.
- Iniciativas para velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo **en la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública**.
- Iniciativas que otorguen a las mujeres **el derecho a los recursos económicos**, como el **acceso a crédito**, en condiciones de igualdad, y el **acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes**.
- Acciones para promover el acceso universal a **la salud sexual y reproductiva** y los derechos reproductivos.
- **Políticas** para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.



6.- ENEMDU, INEC, 2021.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas

Ecuador promueve la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos y todas como un derecho humano. Según el Examen Nacional Voluntario 2020, solo el 50,5% de la población cuenta al mismo tiempo con agua segura, saneamiento básico e insumos para el lavado de manos (indicador simultáneo, ASH, por sus siglas en español) (Unicef & INEC, 2018). Según la ENEMDU de diciembre 2019, una cuarta parte de la población carece de agua potable segura; el 60% de los hogares no tiene acceso a manejo adecuado de excretas; el 12% de la población carece de servicio básico de saneamiento.

Los municipios de Ecuador desempeñan la competencia exclusiva de la gestión de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Los retos varían enormemente de territorio a territorio. En las zonas urbanas, los GAD tienen que examinar cómo atender las necesidades básicas de las personas que viven en asentamientos irregulares. En las zonas rurales, se tiene que pensar cómo reducir los largos trayectos hasta la fuente de agua, cómo mejorar su calidad y cómo y apoyar a las juntas rurales de agua potable para mejorar la provisión del servicio. Los GAD desempeñan un papel esencial a la hora de mejorar la calidad del agua, a través de medidas de protección medioambiental, de una gestión sostenible y de la depuración de aguas residuales.



¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Acciones para lograr el acceso universal y equitativo al **agua potable**, a un precio asequible para toda la comunidad.
- Medidas para lograr el acceso equitativo a servicios de **saneamiento** e higiene adecuados, prestando especial cuidado a las necesidades de los grupos de atención prioritaria.
- Estrategias para mejorar la calidad del agua, reducir el porcentaje de aguas residuales sin tratar y **aumentar el reciclado y la reutilización** de agua.
- Propuestas para aumentar la **utilización eficiente de los recursos hídricos** en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Propuestas para poner en práctica la **gestión integrada de los recursos hídricos en el nivel territorial**, con una visión de cuencas hidrográficas.
- Políticas para **proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua** (bosques, montañas, páramos, humedales, ríos, acuíferos y lagos).
- Propuestas para **apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales**, con énfasis en incrementar el acceso de las mujeres y en las acciones para mejorar la gestión del agua y el saneamiento.
- Acciones para mejorar los **sistemas de monitoreo de la calidad y cantidad del agua** y para reducir las pérdidas.



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

La energía sostenible es una oportunidad para transformar la economía y el planeta. Ecuador es autosuficiente en la generación de energía. La actual infraestructura ha permitido duplicar la capacidad instalada de fuentes de energía renovable, la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables, registrada en el SNI, fue de 56,7% en 2014 y de 84,3%, en 2018; esto representa un ahorro para el país en cuanto a consumo de combustibles fósiles importados. Por otro lado, la proporción de la población con acceso a electricidad, en 2019, alcanzó 98,9%, a nivel nacional. Pese a los grandes logros, persisten brechas en los centros urbanos y las zonas rurales. Los GAD pueden identificar mejor brechas de acceso en los centros urbanos y las zonas rurales. Adicionalmente, pueden contribuir a la eficiencia energética y a reducir el gasto público en energía, invirtiendo en infraestructura eficiente y en fuentes de energía sostenibles, así como introduciendo criterios de sostenibilidad en sus prácticas de abastecimiento. El transporte local y la planificación de uso y gestión del suelo pueden mejorar la eficiencia energética y las emisiones de carbono.

ANTES DE LA COVID-19

SE NECESITA MÁS ESFUERZO EN LA ENERGÍA SOSTENIBLE

789 MILLONES DE PERSONAS SIN ELECTRICIDAD (2018)

CONSECUENCIAS DE LA COVID-19

LA ENERGÍA ASEQUIBLE Y FIABLE ES ESENCIAL EN CENTROS DE SALUD

1 EN 4 CARECE DE ELECTRICIDAD EN ALGUNOS PAÍSES EN DESARROLLO (2018)



ES NECESARIO ESFUERZO MÁS INTENSO EN ENERGÍA RENOVABLE

PROPORCIÓN DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN EL CONSUMO TOTAL (2017)

17%

LA TASA DE MEJORA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA ES MENOR DEL 3% NECESARIO (2017)

1.7%



¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Acciones para garantizar el **acceso universal** a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
- Propuestas para aumentar el porcentaje de la **energía renovable** en el conjunto de fuentes de energía.
- Iniciativas para incrementar la **eficiencia energética**.
- Mejorar el acceso a **energías limpias** mediante sistemas de ciencia, tecnología e innovación inclusivos.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas



La calidad del empleo en Ecuador ha disminuido: la tasa de empleo adecuado era de 49,3% en 2014 y disminuyó a 33,94% en 2021. Las personas cubiertas por alguno de los regímenes de la seguridad social pública contributiva pasaron de niveles de 48,0% en 2016 a 34,5% en 2021. La pandemia COVID-19 ha afectado profundamente a la economía del país y a su capacidad de generar trabajo decente. Los GAD pueden generar crecimiento y empleo mediante estrategias de desarrollo económico que potencialicen las oportunidades, los recursos exclusivos de sus territorios y faciliten el diálogo y las alianzas tripartitas. Pueden apoyar a las comunidades para aprovechar las potencialidades económicas de las cadenas locales, mejorando a la vez la empleabilidad y las condiciones de trabajo de la población, su formalización y el acceso a recursos para la producción.

¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

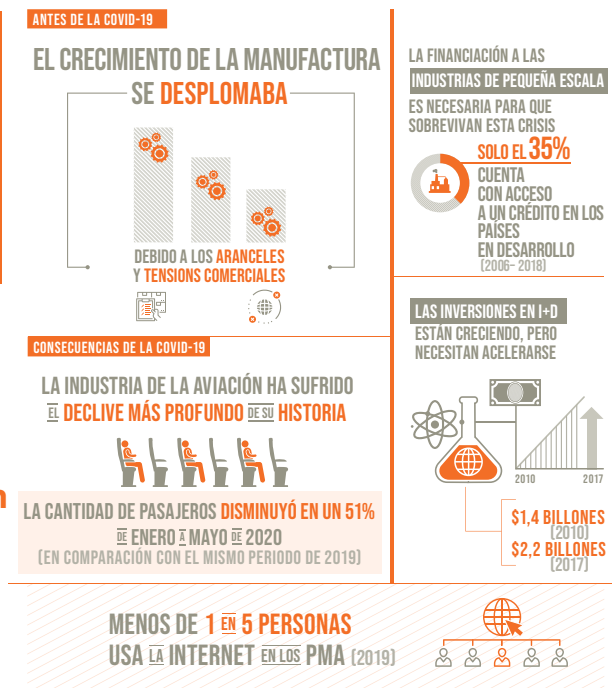
- Políticas orientadas al desarrollo, que apoyen las **actividades productivas**, la creación de **puestos de empleo decente**, en igualdad de oportunidades y condiciones, el uso adecuado y seguro del espacio, así como infraestructura y acciones de fomento para el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
- Iniciativas que promuevan el empleo pleno y productivo, garanticen **un trabajo decente para todos y todas e igual remuneración por trabajo de igual valor**.
- Acciones para reducir la proporción de **jóvenes y adultos** que no están empleados, cursan estudios o reciben capacitación.
- Medidas para erradicar el **trabajo forzoso e infantil**, y la trata de seres humanos.
- Propuestas para proteger los derechos laborales y promover un **entorno de trabajo seguro y protegido**, que incluyan a los trabajadores migrantes (en particular a las mujeres) y a las personas con empleos precarios.
- Políticas encaminadas a fomentar y fortalecer **cadenas de valor de producción sostenible**, que creen puestos de trabajo y promuevan la cultura y los productos locales.
- Iniciativas para promover las **industrias culturales y creativas** y el turismo cultural, poniendo de relieve la **salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de los territorios**, como motor para reducir la pobreza, generar el crecimiento económico sostenible, la innovación y el empleo.



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Según el Examen Nacional Voluntario 2020, la red vial estatal se incrementó de 9.707,7 km en 2014 a 10.160,4 km en 2019. El gasto en Investigación y Desarrollo respecto del PIB se ubicó en un promedio de 0,44%, en el periodo 2014 y 2018, mientras que el número de solicitudes de patentes nacionales pasó de 40 en 2014 a 78 en 2019. El acceso a internet en los hogares es de 45,54% (INEC,2019)⁸.

Los GAD son esenciales en el desarrollo y el mantenimiento de las infraestructuras para abastecer las zonas urbanas y vincularlas con sus territorios circundantes. Pueden aportar en la definición de las áreas de desarrollo industrial (modelo territorial y uso de suelo), en la creación de ecosistemas de innovación y en la construcción de infraestructuras de apoyo a la producción y la comercialización. Asimismo, pueden crear normativa y realizar controles ambientales para promover las industrias sostenibles y potenciar las organizaciones de economía popular y solidaria. Los sectores productivos que se han visto más afectados en el contexto de la pandemia COVID-19 son el comercio, el turismo, el sector servicios, y la industria.

8.- Encuesta Multipropósito de Hogares, INEC, 2019.

¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Propuestas para desarrollar **infraestructuras** fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, que apoyen el desarrollo económico y el bienestar humano, con **acceso igualitario y asequible para todos y todas**.
- Medidas para aumentar el acceso de las pequeñas empresas y emprendimientos a créditos asequibles, y su **integración en las cadenas de valor y los mercados**.
- Acciones para aumentar el **acceso a la tecnología de la información** y para facilitar acceso universal y asequible a **internet**.
- Propuestas para fomentar **polos de desarrollo industrial sostenibles** en los territorios, con base en sus recursos y **potencialidades de producción más competitiva**.
- Propuestas para el **desarrollo de industrias limpias, eficientes** en el uso de recursos e inclusivas, sobre la base de **agregar valor a las cadenas de producción local existentes**.
- Iniciativas para fortalecer los **sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación**.



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Reducir la desigualdad en y entre los países

ANTES DE LA COVID-19

— LA DESIGUALDAD DE INGRESOS —
ESTABA BAJANDO EN ALGUNOS PAÍSES



EL COEFICIENTE DE GINI MIDE LA DESIGUALDAD DE INGRESOS Y OSCILA ENTRE 0 Y 100, DONDE 0 INDICA QUE LOS INGRESOS ESTÁN DISTRIBUIDOS DE MANERA EQUITATIVA ENTRE TODAS LAS PERSONAS, Y 100 INDICA QUE UNA PERSONA REPRESENTA TODOS LOS INGRESOS

CONSECUENCIAS DE LA COVID-19

LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES SON LOS MÁS AFECTADOS POR LA PANDEMIA



LA RECESIÓN GLOBAL PODRÍA COMPRIMIR LA ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO



CORRIENTE DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO



DE LOS PAÍSES CON DATOS DISPONEN DE UN CONJUNTO INTEGRAL DE NORMATIVAS DE MIGRACIÓN



¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Estrategias para **incrementar los ingresos** de las personas más pobres a una tasa superior a la media nacional.
- Acciones para potenciar la **inclusión social, económica y política** de todas las personas, sin importar su condición.
- Medidas para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, mediante la **eliminación de políticas y prácticas discriminatorias**.
- Políticas de **fiscalidad local** que tiendan hacia la **progresividad y la estratificación**, la redistribución y desconcentración del uso del suelo y la propiedad.
- Programas que fomenten el **acceso igualitario a servicios públicos** de toda la población, que incluyan el reordenamiento y la reubicación de hogares en situación de vulnerabilidad y riesgo habitacional.
- Políticas de **corresponsabilidad en servicios de protección social**, incluidos programas sociales focalizados y atención directa a grupos prioritarios.
- Iniciativas para la **inclusión de personas en movilidad humana**, a fin de que puedan contribuir al desarrollo de sus comunidades.



A nivel mundial, y en particular en América Latina, se acentúan grandes diferencias entre la población, tanto a nivel socioeconómico como de oportunidades. En Ecuador, la relación entre el 10% más rico y el 10% más pobre (número de veces), pasó de 22,3 en 2014 a 23,2, en 2019 (INEC, 2019). La tasa de desocupación juvenil se ubicó en 10,3% en 2021, en 2019. Entre los impactos más preocupantes de la pandemia COVID-19 se encuentra la pérdida de empleo e ingresos de los hogares. Estos efectos podrían incrementar el número de familias en situación de pobreza y pobreza extrema, generando más vulnerabilidad y desigualdad. Los gobiernos locales son esenciales para reducir las desigualdades en el país. En las zonas más desfavorecidas, es vital canalizar los recursos hacia los GAD y generar capacidades para combatir la pobreza y la exclusión. La inclusión política en el nivel local puede promover la participación de la minoría y de los grupos históricamente subrepresentados. Los GAD, de acuerdo con sus competencias, deben proporcionar servicios de forma no discriminatoria y pueden implantar prácticas recomendadas de igualdad y no discriminación.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



A nivel mundial, las ciudades ocupan el 3% del planeta, pero representan el 75% de las emisiones de carbono; y se estima que la rápida urbanización está ejerciendo presión sobre el abastecimiento de agua, los medios de vida y la salud pública (ONU, 2015)⁹. En 2017, en términos habitacionales, el déficit cuantitativo (vivienda irrecuperable) y cualitativo (vivienda recuperable) fue de 13,4% y 33,7%, respectivamente (INEC, 2017).

El ODS 11 engloba la mayor parte de las competencias municipales y tiene un estrecho vínculo con la Nueva Agenda Urbana. Los municipios deben desarrollar planes participativos de uso y gestión del suelo, canalizar el crecimiento de la ciudad, así como garantizar el acceso a la vivienda. Son responsables de promover el uso del transporte público, así como de garantizar su calidad, para mejorar la seguridad y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. También deben proporcionar espacios públicos seguros y verdes, y tomar medidas para mitigar los efectos del cambio climático y de los desastres.

Para más información sobre los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades, revisar la Nueva Agenda Urbana.

¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.
- Iniciativas para proporcionar acceso a espacios públicos y sistemas de transporte público seguros, asequibles, accesibles, sostenibles y libres de acoso y violencia sexual.
- Propuestas para aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas de los asentamientos humanos.
- Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
- Acciones para reducir de forma significativa el número de muertes y pérdidas económicas causadas por los desastres.
- Estrategias para reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando atención a la calidad del aire y a la gestión de los desechos.
- Propuestas para proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



9.- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Existe una responsabilidad con las actuales y futuras generaciones para que se mantenga, precautele y dé soporte a la vida en un ambiente sano.

El 80% de la basura generada en el país se vierte en botaderos a cielo abierto, donde las condiciones para el reciclaje son difíciles de manejar. En el caso de los desechos domésticos, solo el 17% se dispone en rellenos sanitarios controlados (IGM, 2017)⁸.

Los gobiernos locales pueden apoyar las cadenas de suministro fomentando la optimización del transporte y las emisiones de carbono mediante la gestión del suelo, las infraestructuras, la planificación urbana y la sensibilización. Los GAD pueden dotar a la ciudadanía de herramientas y conocimientos para que reduzcan su impacto ambiental mediante la producción y el consumo sostenibles. La gestión de los desechos sólidos es competencia de los municipios; estos pueden generar proyectos de reciclaje y de reducción de desechos sólidos al promover formas de consumo sostenibles.

¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Propuestas para lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Acciones para reducir el desperdicio local de alimentos en las cadenas de producción y distribución, en la venta y el consumo.
- Estrategias para lograr la gestión ecológica de los productos químicos, que permitan disminuir sus efectos adversos en la salud y el medio ambiente.
- Políticas de prevención, reducción, reciclaje, reutilización y destino final adecuado.
- Promoción de prácticas de contratación pública que sean sostenibles, inclusivas y fomenten la prestación de bienes y servicios sostenibles, con énfasis en emprendimientos asociativos.
- Propuestas para velar por que las personas de la localidad tengan información y conocimientos para el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza, incluida la revalorización de prácticas y saberes de los pueblos y nacionalidades sobre producción y consumo sostenibles.
- Instrumentos que permitan lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Lineamientos para generar procesos productivos sostenibles, basados en prácticas de producción limpia.



10.- IGM (Instituto Geográfico Militar del Ecuador). 2017. Atlas rural del Ecuador. Primera edición.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Por sus condiciones geográficas, morfológicas, geológicas, oceanográficas, climáticas y humanas, el Ecuador es un territorio vulnerable a los efectos de la variabilidad climática. Las presiones relacionadas con los efectos del cambio climático pueden socavar los esfuerzos para la reducción de la pobreza. El país cuenta con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos; esto ha permitido reducir el número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres.

Los GAD a menudo son los que enfrentan los efectos del cambio climático. Tienen la responsabilidad de proteger a sus comunidades y gestionar los peligros relacionados con el clima y los desastres. Es esencial que integren la adaptación al cambio climático y la mitigación del riesgo a la planificación y el ordenamiento territorial, a fin de reducir las emisiones de las fuentes que generan gases de efecto invernadero y aumentar la resiliencia de los territorios.

¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Estrategias para fortalecer la **resiliencia y la capacidad de la población** para adaptarse a los riesgos relacionados con la variabilidad climática, que aprovechen los conocimientos y aportes de las comunidades en el sostenimiento y cuidado de la vida, y sus necesidades diferenciadas.
- Políticas para **combatir y adaptarse** al cambio climático.
- Medidas relativas al **cambio climático** que contemplen acciones integrales en el marco de compromisos suscritos por Ecuador, para ser incorporadas de forma concreta en las políticas, estrategias y planes locales.
- Iniciativas para fortalecer las capacidades humanas e institucionales en la **sensibilización** para la mitigación y adaptación al cambio climático, con el fin de mejorar la preparación, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, considerando los efectos diferenciados sobre hombres y mujeres de estos fenómenos.
- Mecanismos para aumentar la capacidad de **planificación y gestión institucional, comunitaria y participativa, eficaces en relación con el cambio climático** en la localidad, centradas en los grupos de atención prioritaria.



14 VIDA SUBMARINA



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los océanos, junto con los recursos costeros y marinos desempeñan un papel fundamental en el bienestar humano y en el desarrollo económico y social. Más del 90% de las capturas de pescado mundiales las realizan pequeñas comunidades pesqueras. Muchas ciudades grandes están situadas en la costa, dos tercios de las aguas residuales de las zonas urbanas se vierten sin depurar a los lagos, ríos y aguas costeras en el mundo.

Es fundamental que los GAD promuevan la pesca sostenible, al igual que las condiciones laborales de la pesquería. Por otro lado, los sistemas de saneamiento urbanos y la gestión de los desechos sólidos son fundamentales para reducir la contaminación. Las ciudades costeras deben desarrollar y ejecutar normativas de planificación y construcción para evitar que se edifique en zonas inadecuadas de la costa, así como realizar análisis del impacto de la actividad humana en estas zonas.

ANTES DE LA COVID-19

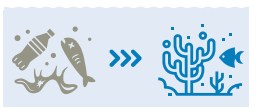
LA ACIDIFICACIÓN DE LOS OCEANOS CONTINÚA AMENAZANDO EL MEDIO MARINO Y LOS SERVICIOS DERIVADOS DEL ECOSISTEMA



UN AUMENTO DEL 100- 150% DE LA ACIDEZ DE LOS OCEANOS PARA 2100, AFECTARÁ LA MITAD DE TODA LA VIDA MARINA

CONSECUENCIAS DE LA COVID-19

LA DRÁSTICA DISMINUCIÓN DE LA ACTIVIDAD HUMANA PROVOCADA POR LA COVID-19 PODRÍA RESULTAR EN QUE LOS OCEANOS SE RECUPEREN



EL ÁREA CLAVE GLOBAL DE BIODIVERSIDAD MARINA CUBIERTA POR ZONAS PROTEGIDAS AUMENTÓ

Año	Cobertura (%)
2000	30.5%
2015	44.8%
2019	46.0%

SUSTAINABLE FISHERIES CONTRIBUTE TO GDP

- 1.55% PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO EN OCEANIA
- 1.11% PAÍSES MENOS ADELANTADOS

10x EL PROMEDIO GLOBAL

97 PAÍSES FIRMARON EL ACUERDO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO, EL PRIMER ACUERDO INTERNACIONAL VINCULANTE SOBRE LA PESCA ILEGAL Y NO REGLAMENTADA



¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Estrategias para prevenir y reducir la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra firme.
- Acciones para promover la pesca sostenible.
- Políticas de control ambiental para reducir la contaminación de los océanos producida por los asentamientos humanos costeros.
- Acciones para facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.
- Propuestas para la gestión integral de desechos sólidos que eviten el vertimiento de basura en el mar.
- Políticas de control de uso del suelo para ordenar los procesos de urbanización en playas y riberas.
- Acciones para mejorar la sanidad, las condiciones laborales y el trabajo decente en la pesquería.
- Acciones para empoderar a las mujeres en medios de vida basados en los océanos y para que lideren los esfuerzos en materia de desarrollo sostenible.



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

ANTES DE LA COVID-19

EL MUNDO ESTÁ LEJOS DE LOGRAR LAS METAS PARA 2020 DE DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD



MÁS DE 31.000 ESPECIES ESTÁN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

QUE ES

EL 27% DE LAS MÁS DE 116.000 ESPECIES EN LA LISTA ROJA DE LA IUCN

CONSECUENCIAS DE LA COVID-19

EL TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE AFECTA LOS ECOSISTEMAS Y CONTRIBUYE A TRANSMITIR ENFERMEDADES INFECCIOSAS



LOS PANGOLINES SON QUIZÁ LOS ANIMALES INTERMEDIARIOS QUE TRANSMIRIERON EL CORONAVIRUS SE INCAUTARON EL EQUIVALENTE A 370.000 PANGOLINES EN TODO EL MUNDO (2014-2018)



LAS ZONAS FORESTALES SIGUEN DISMINUYENDO A UN RITMO ALARMANTE, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA EXPANSIÓN AGRÍCOLA

CADA AÑO, 10 MILLONES DE HECTÁREAS DE BOSQUE SE DESTRUYEN (2015-2020)



DOS MIL MILLONES DE HECTÁREAS DE SUPERFICIE TERRESTRE SE DEGRADAN, LO QUE AFECTA A 3.200 MILLONES DE PERSONAS, LLEVA A LA EXTINCIÓN DE LAS ESPECIES E INTENSIFICA EL CAMBIO CLIMÁTICO



SOLO UN TERCIO DE 113 PAÍSES ESTÁN EN VÍAS DE ALCANZAR SUS METAS NACIONALES DE INTEGRAR LA BIODIVERSIDAD A SU PLANEACIÓN NACIONAL

Debido a una múltiple combinación de factores entre ubicación geográfica, características geológicas y topográficas, climáticas, nuestro país se ha configurado como el escenario perfecto para la concentración de la vida y megadiversidad. Los 17 países de mayor diversidad ocupan menos del 10% de la superficie del planeta, el Ecuador forma parte de esta lista. Según el Examen Nacional Voluntario 2020, el porcentaje de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental fue de 15,9% en 2014 y se ubicó en 16,5% en 2019.

El papel de los GAD como proveedores de servicios y su capacidad de incentivar un cambio de comportamiento en las comunidades los sitúa en una posición ideal para proteger los hábitats y los recursos naturales. La conservación de la biodiversidad debe ser parte de la planificación territorial. Podrían impulsar alternativas de bioeconomía en el territorio, entre otras iniciativas.

¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

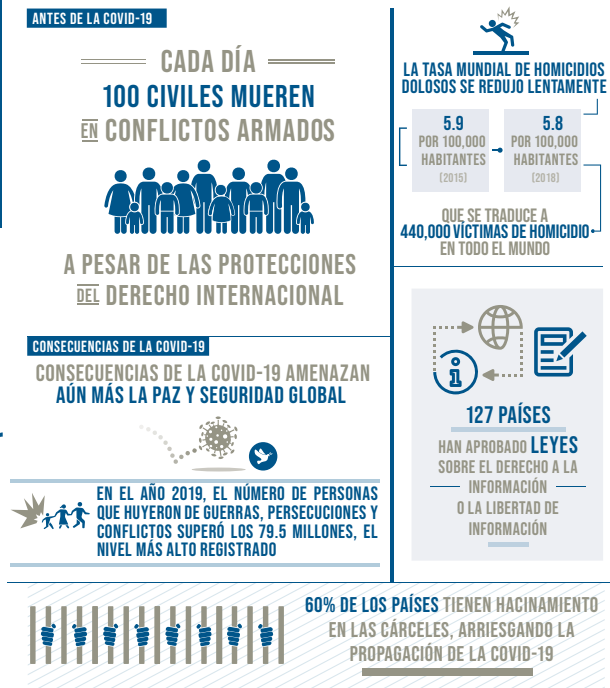
- Políticas, ordenanzas y resoluciones para velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los **ecosistemas terrestres** y los ecosistemas interiores de agua dulce.
- Iniciativas para promover la cogestión sostenible de los bosques entre la autoridad nacional ambiental, los gobiernos locales, las comunidades y la sociedad civil, para poner fin a la deforestación, recuperar los **bosques** degradados e incrementar la forestación y la reforestación local.
- Medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la **diversidad biológica**, proteger las especies **amenazadas**, declarar **áreas protegidas** y gestionar los **corredores biológicos**.
- Acciones que integren los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la **planificación local**, los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial y las estrategias de reducción de la pobreza.
- Propuestas para movilizar **recursos para financiar la gestión forestal sostenible** y proporcionar incentivos adecuados, que promuevan dicha gestión, con miras a la conservación y la reforestación.
- Acciones que permitan **incrementar el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra** y su participación en las organizaciones de silvicultura comunitaria, incorporando sus prácticas y conocimientos.
- Acciones que impulsen alternativas de **bioeconomía** en el territorio, como mecanismo de aprovechamiento sostenible e innovación.





Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas, en todos los niveles

Sobre el acceso a la justicia en Ecuador, entre 2014 y 2019, la tasa de pendencia¹¹ disminuyó de 1,19 a 0,75. La tasa de resolución¹² registró 1,16 en el 2014 y 0,94 en el 2019 (ENV, 2020). El fortalecimiento de la cohesión social democrática resulta de reducir las brechas de desigualdad y de mejorar la inclusión social en condiciones de equidad, de respeto a la diversidad, de construcción de lazos sociales basados en la confianza. Los GAD pueden ser efectivos en incrementar la transparencia, combatir la corrupción en la gestión pública, aumentar el acceso público a la información, promover la rendición de cuentas y la participación ciudadana y promocionar una cultura de paz. Asimismo, en un país cada vez más urbanizado, es indispensable reducir la violencia en el nivel local para conseguir la paz y la seguridad ciudadana.



¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Acciones para reducir todas las formas de **violencia** y las tasas de mortalidad conexas.
- Medidas para reducir sustancialmente la **corrupción** y el soborno en todas sus formas.
- Acciones para crear **instituciones locales eficaces, responsables y transparentes**.
- Estrategias para garantizar la adopción de **decisiones inclusivas, participativas** y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.
- **Acceso público a la información** y protección de las libertades fundamentales.
- Propuestas para identificar y solventar las carencias en el **acceso a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación** en las comunidades.
- Acciones para promover la **cultura de paz** en el territorio.
- Estrategias para **combatir el tráfico ilícito de objetos culturales**, apoyar la realización de las libertades fundamentales, garantizar el **acceso del público a la información, la seguridad de los periodistas y proteger el patrimonio documental**, para la supervivencia de una memoria colectiva.



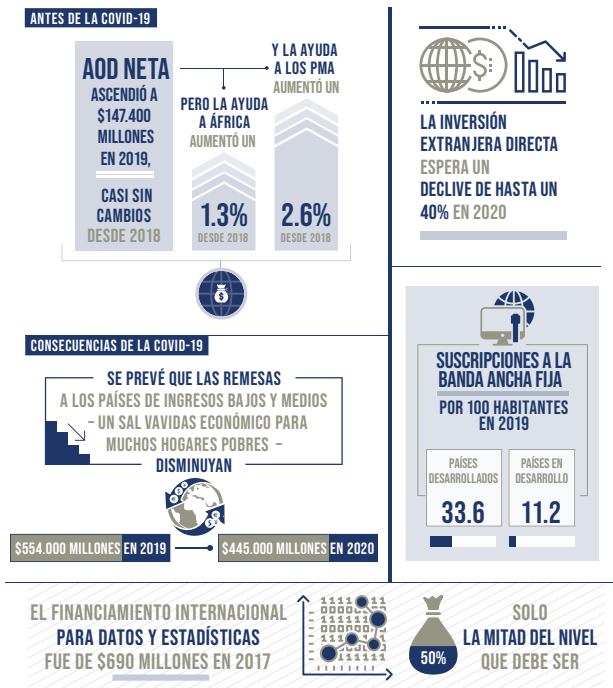
11.- Mide las causas ingresadas en relación con las causas pendientes.

12.- Mide las causas ingresadas en relación con las resueltas en un periodo determinado.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible



Para aplicar con éxito la Agenda 2030, se requiere alianzas sólidas, inclusivas e integradas a todos los niveles. El contar con información actualizada, de calidad, es esencial para la toma de decisiones, el Censo de Población y Vivienda, previsto inicialmente para 2020, se realizará en 2022.

Es en el nivel local donde se desarrollan las políticas para enfrentar dificultades clave como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Los GAD se encuentran en la posición ideal para animar y facilitar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado, la sociedad civil local y la academia. Los datos locales fiables serán una herramienta esencial para evaluar resultados de desarrollo y para identificar los recursos y asegurarse de que nadie se quede atrás.

¿El plan de trabajo considera los siguientes aspectos relevantes?

- Acciones para fortalecer la movilización de recursos internos y mejorar la recaudación de ingresos.
- Iniciativas para mejorar la coherencia normativa de la localidad para el desarrollo sostenible.
- Propuestas para fortalecer la alianza mundial para el desarrollo sostenible y apoyar el logro de los ODS.
- Estrategias para alentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada, cooperación internacional, academia y sociedad civil.
- Acciones para aumentar la disponibilidad de datos fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, origen étnico, condición migratoria, discapacidad y ubicación geográfica.
- Propuestas para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el PIB.
- Acciones para promover la participación ciudadana y el voluntariado para el desarrollo local.



GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, INEC.
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, INEC.
ENV	Examen Nacional Voluntario 2020, Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
ENVIGMU	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, INEC.
GEO-6	Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO-6, por sus siglas en inglés)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDOT	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
SNI	Sistema Nacional de Información

SIGLAS DE INSTITUCIONES

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
BM	Banco Mundial
BCE	Banco Central del Ecuador
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNC	Consejo Nacional de Competencias
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FGE	Fiscalía General del Estado
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IGM	Instituto Geográfico Militar
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
OCR	Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU	Mujeres Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
OPS/OMS	Organización Mundial de la Salud
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos
STPE	Secretaría Técnica Planifica Ecuador
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNV	Voluntarios de las Naciones Unidas





¡Anuncia tu compromiso con los ODS!

#ODSEcuador
#Elecciones2023EC

